

**Informe de evaluación definitivo de requisitos habilitantes y ponderables**

**Patrimonio Autónomo P.A. AYP – Boehringer Ingelheim  
Proceso de Licitación Privada Abierta No. 002 de 2024**

**Contratación del contratista proyecto: “Fortalecimiento del entorno digital escolar en un contexto de pandemia por covid19 de la comunidad educativa rural de la IE tambores del municipio de Balboa (Risaralda) Balboa Identificado con BPIN 20210214000005**

**Grupo 1: Dotación tecnológica (computadores portátiles, licencias, terminales, kit de robótica y lockers), e instalación correspondiente.**

**Grupo 2: Capacitación: Apropiación de las tecnologías para las enseñanza-aprendizaje de 466 estudiantes y 28 docentes y directivos docentes para el fortalecimiento de las competencias para el Siglo XXI (pensamiento científico, apoyados con el uso de las TICS.**

**Marzo de 2024**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1.1 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO .....</b>	<b>6</b>
<b>1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO .....</b>	<b>8</b>
<b>1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.....</b>	<b>8</b>
<b>1.1.1.4 OFERTA ECONOMICA .....</b>	<b>12</b>
<b>1.1.2 HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.....</b>	<b>13</b>
<b>1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO .....</b>	<b>13</b>
<b>1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO .....</b>	<b>15</b>
<b>1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO .....</b>	<b>17</b>
<b>1.1.2.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.....</b>	<b>17</b>
<b>1.1.2.4 OFERTA ECONOMICA .....</b>	<b>19</b>

---

1.1.3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS .....	20
1.1.3.1	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO .....	20
1.1.3.2	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO .....	21
1.1.3.3	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO .....	23
1.1.1.3.1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA.....	23
1.1.3.4	OFERTA ECONOMICA .....	25
1.2	RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES .....	26
2	EVALUACION DE REQUISITOS PONDERABLES .....	26
2.1	GRUPO 2.....	27
2.1.1	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA .....	27
2.2	GRUPO 1.....	29
2.2.1	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA .....	29
2.2.2	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS .....	31
3	RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES.....	33

## 1. Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes

Para efectos de la selección del proceso de Licitación privada abierta No. 002 de 2024 para realizar la Contratación del contratista proyecto: “Fortalecimiento del entorno digital escolar en un contexto de pandemia por covid19 de la comunidad educativa rural de la IE tambores del municipio de Balboa (Risaralda) Balboa Identificado con BPIN 20210214000005 Grupo 1: Dotación tecnológica (computadores portátiles, licencias, terminales, kit de robótica y lockers), e instalación correspondiente, Grupo 2: Capacitación: Apropriación de las tecnologías para las enseñanza-aprendizaje de 466 estudiantes y 28 docentes y directivos docentes para el fortalecimiento de las competencias para el Siglo XXI (pensamiento científico, apoyados con el uso de las TICS, cuya recepción de propuestas cerró el pasado 5 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m., se presentaron las siguientes propuestas:

No	Nombre del oferente	Fecha y hora recepción oferta	Medio de recepción	Segmento	Valor oferta
1	Universidad tecnológica de Pereira	martes 05/03/2024 03:42 p. m.	Correo electrónico	Formación docente Grupo 2	\$ 86,000,000.00
2	Hardware Asesorías Software LTDA	martes 05/03/2024 03:54 p. m.	Correo electrónico	Dotación Tecnológica Grupo 1	\$1.701.882.021
3	Comercializadora Serle.com sas	martes 05/03/2024 04:21 p. m	Correo electrónico	Dotación Tecnológica Grupo 1	\$1.701.882.021,960

## 1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### 1.1.1 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

#### 1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio (s)	Observaciones
1.1.1	6.1.1 Carta de presentación de la propuesta	Cumple	2 al 4	N/A
1.1.2	6.1.2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio	Cumple	6 al 9	N/A
1.1.5	6.1.3 apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	6.1.4 registro único tributario – Rut	Cumple	10 al 15	N/A
1.1.7	6.1.5 registro único de proponentes	No aplica	N/A	N/A
1.1.8	6.1.6 multas y sanciones	Cumple	994	N/A
1.1.9	6.1.7 certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Cumple	16 al 17	N/A
1.1.10	6.1.8 garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	20 a la 21	Proponente allegó el pago de la garantía
1.1.11	6.1.9 fotocopia de cédula de ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte	Cumple	5	N/A
1.1.12	6.1.10 antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso licitatorio certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional- policía nacional	Cumple	N/A	N/A

1.1.13	6.1.11 certificación del revisor fiscal	No aplica	N/A	N/A
1.1.14	6.1.13 listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo y debida diligencia ampliada	Cumple	N/A	no se evidencian tipologías asociadas con temas relacionados con LAFT/FPADM que afecten el proceso del Proponente.

**Resultados de la evaluación jurídica:** **Cumple**

### 1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Criterio	Resultado Evaluación
1.2.1	6.2.1 balance general y estado de resultados	Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2022, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995	Cumple
1.2.2	6.2.2 notas a los estados financieros	Se deberán presentar junto con los estados financieros. NOTA: Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.	Cumple
1.2.3	6.2.3 certificación y dictamen de los estados financieros	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictamen Limpio: Se acepta.</li> <li>• Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa.</li> <li>• Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta"</li> </ul>	Cumple  Se adjunta concepto y certificado.  No aplica para dictamen de estados financieros dado que es una entidad pública y no están obligadas a tener revisor fiscal.

1.2.4	6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público - Revisor Fiscal, en caso de aplicar y/o contador público independiente cuando fuere el caso) que certifican y dictaminan los estados financieros	Cumple
1.2.5	6.2.5 indicadores financieros proponentes nacionales y extranjeros	Validar de acuerdo con la tabla descrita a continuación.	N/A

### Indicadores Financieros

No.	Indicador	Fórmula	Criterio	Índice Oferente	Evaluación
	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	50% del valor del contrato	\$574,846,032,425.00	Cumple
1	Liquidez (L)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a $\geq 1,00$	19.52	Cumple
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a $\leq 70\%$	6%	Cumple
3	Razón de cobertura de interés (CI)	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a $\geq 1$	30.73	Cumple
4	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a $\geq 1\%$	2%	Cumple
5	Rentabilidad del Activo (ROA)	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a $\geq 1\%$	2%	Cumple
<b>Resultados de la evaluación de orden financiero:</b>			<b>Cumple</b>		

### 1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

#### 1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No.	Entidad contratante	Objeto	%	Contratista	Inicio	Fin	Valor total	Salarios	Estado	Observaciones
0952-2013	Departamento de Risaralda	Formación de mínimo 400 docentes en la apropiación e innovación pedagógica en TIC en un programa con una duración 100 horas	100%	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	23/08/2013	31/12/2013	\$ 259,296,000	439.9	Liquidado	Anexa contrato y acta de liquidación
921-2016	Ministerio de Educación Nacional	Presentación de servicios para elaborar y desarrollar la ruta para la formación de docentes en el uso del currículo exploratorio en tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) con énfasis en programación, en instituciones educativas focalizadas	100%	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	12/05/2016	31/12/2016	\$ 320,000,000	464.1	Liquidado	Anexa contrato y acta de liquidación

779-2021	Ministerio de Educación Nacional	Presentación de servicios para elaborar y desarrollar la ruta para la formación de docentes en el uso del currículo exploratorio en tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) con énfasis en programación, en instituciones Educativas focalizadas.	100%	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	23/03/2021	31/12/2021	\$ 7,192,257,439	7916.4	Liquidado	Anexa contrato y acta de liquidación
701-2022	Fondo Único de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - FONTIC	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad Tecnológica de Pereira para llevar a cabo procesos de formación académica en programación, mediante el desarrollo	100%	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	18/02/2022	31/12/2022	\$8,077,504,134	8077.5	Liquidado	Anexa contrato y acta de liquidación

		de las rutas de aprendizaje definidas por MinTIC, de acuerdo con el contenido curricular y demás características contempladas para el proyecto Misión TIC2022.								
OXI - TGI	Fiduciaria Popular S.A. - Vocera y administrador a del patrimonio autónomo administración y pago OXI TGI	Desarrollar un diplomado para fortalecer las competencias pedagógicas y la apropiación TIC de los docentes Vinculados al proyecto aulas interactivas Solares BPIN No. 20210214000124	100%	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	13/07/2023	13/12/2023	\$ 229,053,333	197.45	Terminado	Anexa contrato

Los contratos relacionados para la Experiencia Especifica fueron evaluados, por lo que se indica que:

Criterio evaluado	Resultado de la evaluación
<b>6.3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE GRUPO 2 CONTIENE CAPACITACIONES DE FORMACIÓN DOCENTE, SOCIALIZACIONES TALLERES Y PLANES DE TRABAJO EN USO PEDAGÓGICO DE LAS TIC CERTIFICADAS</b>	Cumple
El proponente debe acreditar que es una Institución de Educación Superior (IES) reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y que el(los) curso(s), capacitación(es) o su(s) equivalente(s) ofertado(s) haya(n) capacitado a docentes como mínimo un (1) año antes de la presentación de esta oferta. Este curso, capacitación o su equivalente debe haber abarcado como mínimo tres (3) de las cinco (5) competencias TIC para el desarrollo profesional docente del Ministerio de Educación Nacional.	Cumple
Para corroborar la información, el proponente deberá presentar adicionalmente diligenciado el Anexo No 6.2 (Experiencia mínima – cursos, capacitaciones o su equivalente).	Cumple
Ejecución en los últimos diez (10) años de proyectos de formación de docentes y/o capacitación con adultos, comunidades específicas, o entidades públicas en diferentes temas relacionados con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, la innovación educativa, la transformación digital, ciencia y tecnología, ambientes de aprendizaje con uso de TIC	Cumple
NOTA: La cantidad de docentes capacitados con este(os) curso(s), capacitación(es) o su(s) equivalente(s) que el proponente debe acreditar son mínimo 148 docentes	Cumple
<b>6.3.4 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE</b>	
<p>Se tendrán en cuenta las siguientes reglas para acreditar la experiencia presentada por el proponente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Cuando el (los) contrato(s) o proyecto(s) haya(n) sido celebrado(s) en cualquier tipo de figura asociativa, se tendrá en cuenta la experiencia específica en su totalidad y el valor de acuerdo con el porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa. La acreditación de esta experiencia se sujetará a las exigencias establecidas en este capítulo.</li> <li>ii.No se acepta la acreditación de experiencia de sociedades controladas por el proponente, o de su matriz, o de sociedades controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas.</li> <li>iii.No se aceptará experiencia derivada de contratos o proyectos escindidos.</li> <li>iv.La conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del SMMLV vigente para la fecha.</li> </ul> <p>NOTA: Para efectos de la conversión a salarios mínimos, en caso que el proponente presente soportes tanto de la fecha de terminación y de la fecha de suscripción del acta de entrega y/o recibo final, la fecha que será tomada para la conversión será la de terminación del contrato. En el evento que el proponente no presente documentos dentro de la etapa correspondiente que cumplan con las condiciones establecidas en las alternativas de acreditación de experiencia en donde se pueda verificar el valor total ejecutado del contrato con el objeto de realizar el cálculo de los SMMLV, dicho contrato o proyecto no será tenido en cuenta para</p>	Cumple

<p>Acreditar la experiencia específica requerida. Para los anteriores efectos, el CONTRATANTE igualmente convertirá el presupuesto estimado de la licitación privada abierta a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha del cierre</p>	
--	--

<b>Resultados de la evaluación de orden técnico:</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

#### 1.1.1.4 OFERTA ECONOMICA

VALOR OFERTA	\$ 72,268,907.56
IVA	\$ 13,731,092.44
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 86,000,000.00</b>

Oferta económica	Resultado de la evaluación	Observaciones
El proponente deberá presentar su ofrecimiento económico de acuerdo con lo establecido en los Anexo 2.1 y Anexo 2.2 (según aplique a cada proponente) teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el contrato y entregar los productos previstos, de conformidad con las reglas establecidas al respecto en estos.	Cumple	N/A
i.MONEDA: el ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS	Cumple	N/A
ii.SISTEMA DE PRECIOS: la oferta se deberá elaborar y presentar por el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS.	Cumple	N/A

IVA: En la oferta económica se debe desglosar y presentar por separado el IVA. En caso de que no aplique IVA se debe dejar especificado.	Cumple	En los TDR, en el numeral 4.3 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL CONTRATO, cita: El presupuesto estimado para la ejecución del contrato de dotación, Capacitación y estrategia de apropiación (Grupo 1, 2 y 3) es hasta por la suma de \$ 1.917.904.159 pesos colombianos equivalente a aproximadamente 1.653 SMMLV, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, pólizas y demás contribuciones a que hubiere lugar, el cual no supera el valor del presupuesto aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, publicado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas-SUIFP
El proponente deberá tener en cuenta el diligenciamiento y presentación de su oferta de los Anexo 2.1 y/o Anexo 2.2 según aplique a cada proponente	Cumple	N/A
El ofrecimiento económico deberá ser allegado en formato Excel y PDF	Cumple	N/A
Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el PDF.	Cumple	N/A

**Resultados de la evaluación oferta económica:**
**CUMPLE**
**1.1.2 HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA**
**1.1.2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO**

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio (s)	Observaciones
1.1.1	6.1.1 Carta de presentación de la propuesta	Cumple	1 al 3 parte 1	N/A
1.1.2	6.1.2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio	Cumple	6 al 14 parte 1	N/A
1.1.5	6.1.3 apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	6.1.4 registro único tributario – Rut	Cumple	15 parte 1	N/A
1.1.7	6.1.5 registro único de proponentes	No aplica	N/A	N/A
1.1.8	6.1.6 multas y sanciones	Cumple	16 parte 1	N/A

1.1.9	6.1.7 certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Cumple	17 parte 1	N/A
1.1.10	6.1.8 garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	21 a 32 parte 1	N/A
1.1.11	6.1.9 fotocopia de cédula de ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte	Cumple	18 parte 1	N/A
1.1.12	6.1.10 antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso licitatorio certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional- policía nacional	Cumple	N/A	N/A
1.1.13	6.1.11 certificación del revisor fiscal	No aplica	N/A	N/A
1.1.14	6.1.13 listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo y debida diligencia ampliada	Cumple	N/A	no se evidencian tipologías asociadas con temas relacionados con LAFT/FPADM que afecten el proceso del proponente.

**Resultados de la evaluación jurídica:**

**Cumple**

### 1.1.2.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Criterio	Resultado Evaluación
1.2.1	6.2.1 balance general y estado de resultados	Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2022, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995	Cumple
1.2.2	6.2.2 notas a los estados financieros	Se deberán presentar junto con los estados financieros. NOTA: Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.	Cumple
1.2.3	6.2.3 certificación y dictamen de los estados financieros	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: • Dictamen Limpio: Se acepta. • Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. • Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. • Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta"	Cumple
1.2.4	6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público - Revisor Fiscal, en caso de aplicar y/o contador público independiente cuando fuere el caso) que certifican y dictaminan los estados financieros	Cumple

1.2.5	6.2.5 indicadores financieros proponentes nacionales y extranjeros	Validar de acuerdo con la tabla descrita a continuación.	Cumple
-------	--	--	--------

### Indicadores Financieros

No.	Indicador	Fórmula	Criterio	Índice Oferente	Evaluación
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	50% del valor del contrato	\$6.219.864.000,00	Cumple
2	Liquidez (L)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a $\geq 1,00$	20.16	Cumple
3	Nivel de Endeudamiento (NE)	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a $\leq 70\%$	39%	Cumple
4	Razón de cobertura de interés (CI)	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a $\geq 1$	16.47	Cumple
5	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a $\geq 1\%$	30%	Cumple
6	Rentabilidad del Activo (ROA)	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a $\geq 1\%$	19%	Cumple
<b>Resultados de la evaluación de orden financiero:</b>			<b>Cumple</b>		

### 1.1.2.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

#### 1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No.	Entidad contratante	Objeto	%	Contratista	Inicio	Fin	Valor total	Salarios	Estado
20-2020000651	Universidad industrial de Santander	Adquisición de equipos de cómputo para la Universidad Industrial de Santander, según las especificaciones técnicas adjuntas	100%	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	20/04/2020	19/06/2020	\$1,730,048,298.00	1971	Liquidado
288 DE 2022	Alcaldía local de Tunjuelito	Contratar a título de compraventa con precio unitario fijo y sin fórmula de reajuste los equipos portátiles para las instituciones de educación distrital de la localidad en el marco del proyecto 1910, denominado: Tunjuelito fortalece la educación	100%	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	22/12/2022	21/03/2023	\$ 398,665,000.00	344	Liquidado
93275-4	Municipio de Floridablanca	Adquisición de equipos tecnológicos para la dotación en las instituciones educativas oficiales del municipio de Floridablanca, bajo el acuerdo marco compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos iii de Colombia compra eficiente	100%	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	13/07/2022	24/10/2022	\$1,165,901,034.00	1166	Liquidado

Los contratos relacionados para la Experiencia Especifica fueron evaluados, por lo que se indica que:

Criterio evaluado	Resultado de la evaluación
<b>6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE GRUPO 1 CONTIENE DOTACIÓN TECNOLÓGICA (COMPUTADORES PORTÁTILES, LICENCIAS, TERMINALES, KIT DE ROBÓTICA Y LOCKERS), E INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE</b>	Cumple
El proponente debe acreditar en mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente y liquidados en los últimos cinco (5) años en la República de Colombia que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: Suministro o Distribución o Dotación de Equipos Tecnológicos para entidades públicas y/o instituciones educativas	Cumple
Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	Cumple
<b>6.3.4 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE</b>	
<p>Se tendrán en cuenta las siguientes reglas para acreditar la experiencia presentada por el proponente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Cuando el (los) contrato(s) o proyecto(s) haya(n) sido celebrado(s) en cualquier tipo de figura asociativa, se tendrá en cuenta la experiencia específica en su totalidad y el valor de acuerdo con el porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa. La acreditación de esta experiencia se sujetará a las exigencias establecidas en este capítulo.</li> <li>ii. No se acepta la acreditación de experiencia de sociedades controladas por el proponente, o de su matriz, o de sociedades controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas.</li> <li>iii. No se aceptará experiencia derivada de contratos o proyectos escindidos.</li> <li>iv. La conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del SMMLV vigente para la fecha.</li> </ul> <p>NOTA: Para efectos de la conversión a salarios mínimos, en caso que el proponente presente soportes tanto de la fecha de terminación y de la fecha de suscripción del acta de entrega y/o recibo final, la fecha que será tomada para la conversión será la de terminación del contrato.</p> <p>En el evento que el proponente no presente documentos dentro de la etapa correspondiente que cumplan con las condiciones establecidas en las alternativas de acreditación de experiencia en donde se pueda verificar el valor total ejecutado del contrato con el objeto de realizar el cálculo de los SMMLV, dicho contrato o proyecto no será tenido en cuenta para acreditar la experiencia específica requerida. Para los anteriores efectos, el CONTRATANTE igualmente convertirá el presupuesto estimado de la licitación privada abierta a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha del cierre</p>	Cumple

<b>Resultados de la evaluación de orden técnico:</b>	<b>Cumple</b>
--	---------------

#### 1.1.2.4 OFERTA ECONOMICA

VALOR OFERTA	\$ 1,430,152,959.00
IVA	\$ 271,729,062.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 1,701,882,021.00</b>

Oferta económica	Resultado de la evaluación
El proponente deberá presentar su ofrecimiento económico de acuerdo con lo establecido en los anexo 2.1 y anexo 2.2 (según aplique a cada proponente) teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el contrato y entregar los productos previstos, de conformidad con las reglas establecidas al respecto en estos.	Cumple
I.moneda: el ofrecimiento económico se deberá realizar en pesos colombianos	Cumple
li.sistema de precios: la oferta se deberá elaborar y presentar por el sistema de precios unitarios.	Cumple
Iva: en la oferta económica se debe desglosar y presentar por separado el iva. En caso de que no aplique IVA se debe dejar especificado.	Cumple
El proponente deberá tener en cuenta el diligenciamiento y presentación de su oferta de los anexo 2.1 y/o anexo 2.2 según aplique a cada proponente	Cumple
El ofrecimiento económico deberá ser allegado en formato Excel y pdf	Cumple
Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el pdf.	Cumple

<b>Resultados de la evaluación oferta económica:</b>	<b>Cumple</b>
--	---------------

### 1.1.3 COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

#### 1.1.3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio (s)	Observaciones
1.1.1	6.1.1 Carta de presentación de la propuesta	Cumple	2 y 3	N/A
1.1.2	6.1.2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio	Cumple	5 a 14	N/A
1.1.5	6.1.3 apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	6.1.4 registro único tributario – Rut	Cumple	15 a 20	N/A
1.1.7	6.1.5 registro único de proponentes	No aplica	N/A	N/A
1.1.8	6.1.6 multas y sanciones	Cumple	335	N/A
1.1.9	6.1.7 certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Cumple	N/A	Proponente allego documento
1.1.10	6.1.8 garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	21 a 26	Proponente allego documento
1.1.11	6.1.9 fotocopia de cédula de ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte	Cumple	4	N/A
1.1.12	6.1.10 antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso licitatorio certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional- policía nacional	Cumple	N/A	N/A
1.1.13	6.1.11 certificación del revisor fiscal	No aplica	N/A	N/A
1.1.14	6.1.13 listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo y debida diligencia ampliada	Cumple	N/A	no se evidencian tipologías asociadas con temas relacionados con LAFT/FPADM que afecten el proceso del proponente.
<b>Resultados de la evaluación jurídica:</b>		<b>Cumple</b>		

### 1.1.3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Criterio	Resultado Evaluación
1.2.1	6.2.1 balance general y estado de resultados	Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2022, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995	Cumple
1.2.2	6.2.2 notas a los estados financieros	Se deberán presentar junto con los estados financieros. NOTA: Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de Intereses individualmente.	Cumple
1.2.3	6.2.3 certificación y dictamen de los estados financieros	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictamen Limpio: Se acepta.</li> <li>• Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa.</li> <li>• Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta.</li> <li>• Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta"</li> </ul>	Cumple
1.2.4	6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público - Revisor Fiscal, en caso de aplicar y/o contador público independiente cuando fuere el caso) que certifican y dictaminan los estados financieros	Cumple
1.2.5	6.2.5 indicadores financieros proponentes nacionales y extranjeros	Validar de acuerdo con la tabla descrita a continuación.	Cumple

## Indicadores Financieros

No.	Indicador	Fórmula	Criterio	Índice Oferente	Evaluación
	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	50% del valor del contrato	\$ 4,539,469,130.00	Cumple
1	Liquidez (L)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a $\geq 1,00$	5.46	Cumple
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a $\leq 70\%$	24%	Cumple
3	Razón de cobertura de interés (CI)	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a $\geq 1$	33.29	Cumple
4	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a $\geq 1\%$	21%	Cumple
5	Rentabilidad del Activo (ROA)	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a $\geq 1\%$	16%	Cumple
<b>Resultados de la evaluación de orden financiero:</b>			<b>Cumple</b>		

### 1.1.3.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

#### 1.1.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

N o.	Entidad contratante	Objeto	%	Contratista	Inicio	Fin	Valor total	Salarios	Estado	Observaciones
24 31 de 20 20	Universid adde los llanos	Adquisición instalación de equipos tecnológicos y mobiliario en el desarrollo de los proyectos de ficha BPUNI SIST 06 1208 2019, SIST 07 1510 2019 T FCBI 05 1208 de la universidad de los llanos	60%	UNION TEMPORAL TECNOLLANOS	14/12/2020	31/12/2020	\$911,420,433	1038	Liquidado	Se tomó solo el valor de la dotación de Computadores y Access point / Anexa documentos soporte
20 19 - 12 29	Municipio de Sogamoso	Adquisición a título de compraventa de equipos de cómputo para las Instituciones Educativas Oficiales y dotación de menaje para el restaurante escolar de la sede Sucre de la institución Educativa Gustavo Jiménez del municipio de Sogamoso	21%	Unión temporal tecnológico Sogamoso 2020	24/06/2020	31/06/2021	\$2,333,778,73 4	2569	Liquidado	Se tomó solo el valor de la dotación de Computadores no el Menaje / Anexa documentos soporte
46 0 20 20	Fondo de desarrollo local de suba - Alcaldía de Suba	Adquirir equipos y elementos tecnológicos para el fondo de desarrollo local de suba y proyectos estratégicos de localidad	100 %	Comercializador a Serle.Com SAS	08/02/2021	15/09/2021	\$807,741,128	889	Liquidado	Anexa documentos soporte

Los contratos relacionados en el Anexo No. 6 Experiencia Especifica fueron evaluados, por lo que se indica que:

Criterio	Resultado de la evaluación
<b>6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE GRUPO 1 CONTIENE DOTACIÓN TECNOLÓGICA (COMPUTADORES PORTÁTILES, LICENCIAS, TERMINALES, KIT DE ROBÓTICA Y LOCKERS), E INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE</b>	Cumple
El proponente debe acreditar en mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos ejecutados directamente y liquidados en los últimos cinco (5) años en la República de Colombia que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: Suministro o Distribución o Dotación de Equipos Tecnológicos para entidades públicas y/o instituciones educativas	Cumple
Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	Cumple
<b>6.3.4 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE</b>	
<p>Se tendrán en cuenta las siguientes reglas para acreditar la experiencia presentada por el proponente:</p> <p>i. Cuando el (los) contrato(s) o proyecto(s) haya(n) sido celebrado(s) en cualquier tipo de figura asociativa, se tendrá en cuenta la experiencia específica en su totalidad y el valor de acuerdo con el porcentaje de participación en la respectiva figura asociativa. La acreditación de esta experiencia se sujetará a las exigencias establecidas en este capítulo.</p> <p>ii. No se acepta la acreditación de experiencia de sociedades controladas por el proponente, o de su matriz, o de sociedades controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas.</p> <p>iii. No se aceptará experiencia derivada de contratos o proyectos escindidos.</p> <p>iv. La conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del SMMLV vigente para la fecha.</p> <p>NOTA: Para efectos de la conversión a salarios mínimos, en caso que el proponente presente soportes tanto de la fecha de terminación y de la fecha de suscripción del acta de entrega y/o recibo final, la fecha que será tomada para la conversión será la de terminación del contrato.</p> <p>En el evento que el proponente no presente documentos dentro de la etapa correspondiente que cumplan con las condiciones establecidas en las alternativas de acreditación de experiencia en donde se pueda verificar el valor total ejecutado del contrato con el objeto de realizar el cálculo de los SMMLV, dicho contrato o proyecto no será tenido en cuenta para acreditar la experiencia específica requerida. Para los anteriores efectos, el CONTRATANTE igualmente convertirá el presupuesto estimado de la licitación privada abierta a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha del cierre</p>	Cumple

<b>Resultados de la evaluación de orden técnico:</b>	<b>Cumple</b>
--	---------------

### 1.1.3.4 OFERTA ECONOMICA

VALOR OFERTA	\$ 1,446,421,021.00
IVA	\$ 255,461,000.96
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 1,701,882,021.96</b>

Oferta económica	Resultado de la evaluación	Observaciones
El proponente deberá presentar su ofrecimiento económico de acuerdo con lo establecido en los Anexo 2.1 y Anexo 2.2 (según aplique a cada proponente) teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el contrato y entregar los productos previstos, de conformidad con las reglas establecidas al respecto en estos.	Cumple	N/A
i.MONEDA: el ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS	Cumple	N/A
ii.SISTEMA DE PRECIOS: la oferta se deberá elaborar y presentar por el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS.	Cumple	N/A
IVA: En la oferta económica se debe desglosar y presentar por separado el IVA. En caso de que no aplique IVA se debe dejar especificado.	Cumple	El proponente aclara en su propuesta los ITEMS 2,4 Y 5 SON EXCLUIDOS DE IVA DE ACUERDO CON LA LEY / Este Comité les recuerda a los proponentes la NOTA 2: Durante la ejecución del contrato no habrá reajustes ni reconocimientos adicionales por ningún otro concepto.
El proponente deberá tener en cuenta el diligenciamiento y presentación de su oferta de los Anexo 2.1 y/o Anexo 2.2 según aplique a cada proponente	Cumple	N/A
El ofrecimiento económico deberá ser allegado en formato Excel y PDF	Cumple	N/A
Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el PDF.	Cumple	El excel tiene 3 libros, 2 de ellas con la información de la oferta económica, Se define que la información del PDF será la que prevalece

<b>Resultados de la evaluación oferta económica:</b>	<b>Cumple</b>
--	---------------

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 ● PBX (601) 6079977 / (601) 5961506

● servicioalcliente@fidupopular.com.co ● www.fidupopular.com.co

● Línea Nacional Gratuita 018000-513962

Página 26 de 27

● Redes Sociales:  fidupopular  Fiduciaria Popular  Fiduciaria Popular S.A.

## 1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No	Nombre del oferente	Requisitos de orden jurídico	Requisitos de orden financiero	Requisitos de orden técnico	Oferta económica	Resultado final
1	Universidad tecnológica de Pereira	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	<b>Habilitado</b>
2	Hardware Asesorías Software LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	<b>Habilitado</b>
3	Comercializadora SERLE.COM SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	<b>Habilitado</b>

## 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Fiduciaria Popular como vocera del PA AYP Boehringer Ingelheim calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

GRUPO 2 - Concepto	Puntaje máximo
Experiencia Adicional	60
Propuesta mejor Costo	5
Alianzas de Colaboración	10
Formación digital y Producción	10
Mejora en las Especificaciones	5
Promoción de la Industria Nacional	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

GRUPO 1 - Concepto	Puntaje máximo
Experiencia Adicional	70
Propuesta mejor Costo	5
Mejora en las Especificaciones	15
Promoción de la Industria Nacional	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

## 2.1 GRUPO 2

### 2.1.1 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

#### 2.1.1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (60 PUNTOS)

El proponente podrá certificar que ha realizado otros cursos, capacitaciones o sus equivalentes relacionados con las competencias TIC para el desarrollo profesional docente para el Ministerio de Educación Nacional en zonas ZOMAC y/o PEDET. Por cada curso, capacitación o su equivalente aportado, se otorgarán los puntos de la siguiente manera con un máximo de (60) puntos:

Nº de cursos, capacitaciones o sus equivalentes aportados	Sumatoria Cantidad docentes capacitados	Ejecutado Municipio Zomac y/o PEDET	Ejecutado otros Municipios	Total Puntos máximo obtener
1	100	20	15	20
Entre 1 y 2	200	40	30	40
Entre 1 y 3	300	60	50	60

No. de Capacitaciones o sus equivalentes aportados	Sumatoria Cantidad docentes capacitados	Ejecutado Municipio Zomac y/o PEDET	Ejecutado otros Municipios	Total Puntos máximo obtener
Entre 1 y 3	300	60	N-A	60
<b>TOTAL PUNTOS</b>				<b>60</b>

#### 2.1.1.2 PROPUESTA MEJOR COSTO (5 PUNTOS)

Se otorgará un puntaje máximo de cinco (5) puntos a la oferta económica que presente el menor valor para cada actividad. Entiéndase como actividades las capacitaciones de formación docente, socializaciones talleres y planes de trabajo en uso pedagógico de las TIC certificadas. Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico de cada actividad presentado por el(los) proponente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Px = 5 * A / B$$

Donde:

Px = Puntaje a asignar

A = Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la propuesta de menor valor

B = Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la propuesta evaluada.

$$Px = 5 * \$ 86.000.000 / \$ 86.000.000$$

**Px = 5 PUNTOS**

#### 2.1.1.3 ALIANZAS DE COLABORACIÓN (10 PUNTOS)

Criterio	Observación	Resultado de la evaluación
El proponente podrá anexar certificaciones o documentos que demuestren alianzas de colaboración con entidades internacionales que tengan foco en tecnología aplicada a educación.	Anexa Resolución de Acreditación Institucional en Alta Calidad	Cumple
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>10</b>

#### 2.1.1.4 FORMACIÓN DIGITAL Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS (10 PUNTOS)

Criterio	Observación	Resultado de la evaluación
El proponente podrá anexar documentos que certifiquen que ha realizado cursos, capacitaciones o sus equivalentes en formación docente y de comunidades en competencias digitales y producción de contenidos educativos con caracterización de los beneficiados para así cumplido o superado las metas de calidad de la formación en estos proyectos, cursos, capacitaciones o sus equivalentes.	Se adjuntan certificaciones	Cumple
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>10</b>

#### 2.1.1.5 MEJORAS (5 PUNTOS)

Criterio	Observación	Resultado de la evaluación
El proponente podrá ofrecer mejoras adicionales a las ya establecidas en las especificaciones técnicas. Estas mejoras pueden ser en la metodología de las capacitaciones con los docentes, relacionados con una oferta de capacitaciones presencial, innovación en el traspaso del conocimiento, actividades evaluativas integrales y llamativas, entre otras.	Se ofrecen talleres presenciales	Cumple
Adicionalmente, el proponente podrá reemplazar estos cursos, capacitaciones o sus equivalentes por diplomados formales y certificados, al igual que ofrecer incentivos exclusivamente académicos dentro de la formación docente para que los beneficiados, en su gran mayoría, tengan motivación adicional para terminar satisfactoriamente la formación ofrecida dentro o fuera de su jornada laboral. Entiéndase como incentivos exclusivamente académicos, por ejemplo, que el curso, capacitación, diplomado o equivalente dictado por la Institución de Educación Superior (IES) sea homologable con otro nivel de estudios dentro de la misma institución.	Se ofrecen taller de 4 horas presenciales con la temática de STEAM	Cumple
NOTA: Para aplicar a este rubro dentro de la experiencia ponderable, el proponente deberá enviar un documento donde se detalle de forma clara las innovaciones y cambios propuestos dentro de su oferta para las capacitaciones certificadas para la licitación privada abierta del Grupo 2.	Se envía documento firmado con la propuesta	Cumple
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>5</b>

#### 2.1.1.6 PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Criterio	Resultado de la evaluación
El proponente deberá indicar el origen de los bienes y servicios de su oferta conforme a la Ley 816 del 2003 diligenciando el Anexo No. 12 teniendo en cuenta lo siguiente:	Cumple

Criterio	Resultado de la evaluación
Nota 1: La calificación de bienes y/o servicios Nacionales (que incluye a los bienes de origen nacional, los servicios nacionales y los bienes o servicios extranjeros con tratamiento de nacionales). Tratándose de bienes de origen nacional, se deberá adjuntar el Registro de Producción Nacional (el número de radicado de respuesta positiva del Ministerio de Industria y Comercio debe ser expedido con anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas). Tratándose de bienes o servicios extranjeros con tratamiento de nacionales, se debe indicar el trato nacional existente en materia de compras estatales o adjuntar el informe de la Misión Diplomática según corresponda.	Cumple
Nota 2: Aplica tratándose de bienes o servicios extranjeros que no tengan tratamiento de nacionales, pero en los que se incorpore componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos u operativos (bienes producidos en el país, para los cuales el valor CIF de los insumos, materias primas y bienes intermedios importados, utilizados para su elaboración, sea superior al 60% e inferior al 100% del valor en fábrica de los bienes terminados ofrecidos, y/o servicios prestados por el contratista, que hacen parte del objeto del contrato y que parcialmente corresponden a servicios nacionales)	No aplica
Nota 3: Aplica tratándose de bienes o servicios extranjeros que no tengan tratamiento de nacionales, y respecto de los que no se incorpora componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos u operativos.	No aplica
Nota 4: Tratándose de distribuidores, el productor del bien y/o servicio deberá certificar su vinculación comercial y autorizarlo a utilizar los certificados del producto específico, documentos que deberá adjuntar para cumplir con este requisito.	No aplica
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>5</b>

## 2.2 GRUPO 1

### 2.2.1 HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA

#### 2.2.1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (Máximo 70 puntos)

Criterio	Observación	Resultado de la evaluación
El proponente podrá aportar certificaciones de contratos debidamente ejecutados y liquidados en los últimos (5) cinco años de proyectos de dotación para instituciones educativas oficiales, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos. Estos deben ser adicionales y diferentes a los presentados para cumplir con la experiencia mínima. Para el otorgamiento del puntaje correspondiente, se tomarán máximo cinco (5) contratos con las condiciones indicadas anteriormente y se otorgarán catorce (14) puntos por cada contrato adicional. En ningún caso se recibirán ejecuciones parciales de los contratos	El proponente anexa tres (3) Contratos Adicionales	Cumple
NOTA: Para cada proyecto adicional distinto a los proyectos acreditados para la experiencia mínima, el proponente deberá especificar si el proyecto relacionado fue realizado mediante el mecanismo de Obras por Impuestos. En caso de no haber sido ejecutado mediante este mecanismo, el proyecto relacionado no tendrá validez dentro de la experiencia adicional ponderable.	Los tres (3) contratos fueron realizados mediante el Mecanismo de Obras por Impuestos	Cumple
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>42</b>

### 2.2.1.2 PROPUESTA CON EL MEJOR COSTO (5 PUNTOS)

Se otorgará un puntaje máximo de cinco (5) puntos a la oferta económica que presente el menor valor para cada actividad. Entiéndase como actividades la dotación e instalación tecnológica. Para la evaluación, deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(los) proponente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:  $P_x = 5 * A / B$

Dónde:

$P_x$  = Puntaje a asignar

A = Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la propuesta de menor valor

B = Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la propuesta evaluada.

$$P_x = 5 * \$ 1.430.152.959 / \$ 1.446.421.021$$

**$P_x = 5$  PUNTOS**

### 2.2.1.3 MEJORA EN LAS ESPECIFICACIONES (15 PUNTOS)

Criterio	Observación	Resultado de la evaluación
El proponente podrá ofrecer mejoras en las especificaciones técnicas ya establecidas de los dispositivos de la dotación tecnológica en uno o los dos siguientes factores, obteniendo por cada uno de ellos cinco (5) puntos adicionales o diez (10) puntos si aplica a los dos casos:		
Ofrecer mejoras en las especificaciones técnicas ya establecidas de los dispositivos de la dotación tecnológica tanto en software como en hardware del equipo que se encuentran en el Anexo No. 1 (5 Puntos).	El oferente anexo con ofrecimiento aplicando a los dos casos	Cumple
Ofrecer, adicional a las especificaciones técnicas ya establecidas de los dispositivos de la dotación tecnológica, la instalación de un software de administración de dispositivos de acuerdo con las especificaciones definidas en el Anexo No. 1 del presente proceso (5 Puntos).		Cumple
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>15</b>

### 2.2.1.4 PROMOCION DE LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Criterio	Resultado de la evaluación
El proponente deberá indicar el origen de los bienes y servicios de su oferta conforme a la Ley 816 del 2003 diligenciando el Anexo No. 12 teniendo en cuenta lo siguiente:	Cumple
Nota 1: La calificación de bienes y/o servicios Nacionales (que incluye a los bienes de origen nacional, los servicios nacionales y los bienes o servicios extranjeros con tratamiento de nacionales). Tratándose de bienes de origen nacional, se deberá adjuntar el Registro de Producción Nacional (el número de radicado de respuesta positiva del Ministerio de Industria y Comercio debe ser expedido con anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas). Tratándose de bienes o servicios extranjeros con tratamiento de nacionales, se debe indicar el trato nacional existente en materia de compras estatales o adjuntar el informe de la Misión Diplomática según corresponda.	No aplica
Nota 2: Aplica tratándose de bienes o servicios extranjeros que no tengan tratamiento de nacionales, pero en los que se incorpore componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos u operativos (bienes producidos en el país, para los cuales el valor CIF de los insumos, materias primas y bienes intermedios	Cumple

Criterio	Resultado de la evaluación
importados, utilizados para su elaboración, sea superior al 60% e inferior al 100% del valor en fábrica de los bienes terminados ofrecidos, y/o servicios prestados por el contratista, que hacen parte del objeto del contrato y que parcialmente corresponden a servicios nacionales)	
Nota 3: Aplica tratándose de bienes o servicios extranjeros que no tengan tratamiento de nacionales, y respecto de los que no se incorpora componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos u operativos.	No aplica
Nota 4: Tratándose de distribuidores, el productor del bien y/o servicio deberá certificar su vinculación comercial y autorizarlo a utilizar los certificados del producto específico, documentos que deberá adjuntar para cumplir con este requisito.	No aplica
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>10</b>

## 2.2.2 COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

### 2.2.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (Máximo 70 puntos)

Criterio	Observación	Resultado de la evaluación
El proponente podrá aportar certificaciones de contratos debidamente ejecutados y liquidados en los últimos (5) cinco años de proyectos de dotación para instituciones educativas oficiales, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos. Estos deben ser adicionales y diferentes a los presentados para cumplir con la experiencia mínima. Para el otorgamiento del puntaje correspondiente, se tomarán máximo cinco (5) contratos con las condiciones indicadas anteriormente y se otorgarán catorce (14) puntos por cada contrato adicional. En ningún caso se recibirán ejecuciones parciales de los contratos	El proponente anexa tres (3) Contratos Adicionales	Cumple
NOTA: Para cada proyecto adicional distinto a los proyectos acreditados para la experiencia mínima, el proponente deberá especificar si el proyecto relacionado fue realizado mediante el mecanismo de Obras por Impuestos. En caso de no haber sido ejecutado mediante este mecanismo, el proyecto relacionado no tendrá validez dentro de la experiencia adicional ponderable.	Se evidencia que solo un (1) contrato fue ejecutado bajo la Modalidad Obras por Impuestos	Cumple
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>14</b>

### 2.2.2.2 PROPUESTA CON EL MENOR COSTO (5 PUNTOS)

Se otorgará un puntaje máximo de cinco (5) puntos a la oferta económica que presente el menor valor para cada actividad. Entiéndase como actividades la dotación e instalación tecnológica. Para la evaluación, deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(los) proponente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:  $P_x = 5 * A / B$

Dónde:

$P_x$  = Puntaje a asignar

A = Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la propuesta de menor valor

B = Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la propuesta evaluada.

$$P_x = 5 * \$ 1.430.152.959 / \$ 1.446.421.021$$

**$P_x = 4,94$  PUNTOS**

### 2.2.2.3 MEJORA EN LAS ESPECIFICACIONES (15 PUNTOS)

Criterio	Observación	Resultado de la evaluación
El proponente podrá ofrecer mejoras en las especificaciones técnicas ya establecidas de los dispositivos de la dotación tecnológica en uno o los dos siguientes factores, obteniendo por cada uno de ellos cinco (5) puntos adicionales o diez (10) puntos si aplica a los dos casos:		
Ofrecer mejoras en las especificaciones técnicas ya establecidas de los dispositivos de la dotación tecnológica tanto en software como en hardware del equipo que se encuentran en el Anexo No. 1 (5 Puntos).	El oferente anexo con ofrecimiento aplicando a los dos casos	Cumple
Ofrecer, adicional a las especificaciones técnicas ya establecidas de los dispositivos de la dotación tecnológica, la instalación de un software de administración de dispositivos de acuerdo con las especificaciones definidas en el Anexo No. 1 del presente proceso (5 Puntos).		Cumple
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>15</b>

### 2.2.2.4 PROMOCION DE LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Criterio	Resultado de la evaluación	
El proponente deberá indicar el origen de los bienes y servicios de su oferta conforme a la Ley 816 del 2003 diligenciando el Anexo No. 12 teniendo en cuenta lo siguiente:	<b>Cumple</b>	
Nota 1: La calificación de bienes y/o servicios Nacionales (que incluye a los bienes de origen nacional, los servicios nacionales y los bienes o servicios extranjeros con tratamiento de nacionales). Tratándose de bienes de origen nacional, se deberá adjuntar el Registro de Producción Nacional (el número de radicado de respuesta positiva del Ministerio de Industria y Comercio debe ser expedido con anterioridad a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas). Tratándose de bienes o servicios extranjeros con tratamiento de nacionales, se debe indicar el trato nacional existente en materia de compras estatales o adjuntar el informe de la Misión Diplomática según corresponda.	<b>Cumple</b>	
Nota 2: Aplica tratándose de bienes o servicios extranjeros que no tengan tratamiento de nacionales, pero en los que se incorpore componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos u operativos (bienes producidos en el país, para los cuales el valor CIF de los insumos, materias primas y bienes intermedios importados, utilizados para su elaboración, sea superior al 60% e inferior al 100% del valor en fábrica de los bienes terminados ofrecidos, y/o servicios prestados por el contratista, que hacen parte del objeto del contrato y que parcialmente corresponden a servicios nacionales)	No aplica	
Nota 3: Aplica tratándose de bienes o servicios extranjeros que no tengan tratamiento de nacionales, y respecto de los que no se incorpora componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos u operativos.	No aplica	
Nota 4: Tratándose de distribuidores, el productor del bien y/o servicio deberá certificar su vinculación comercial y autorizarlo a utilizar los certificados del producto específico, documentos que deberá adjuntar para cumplir con este requisito.	No aplica	
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>10</b>

### 3. RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

GRUPO 2 - Concepto	Puntaje máximo	Universidad tecnológica de Pereira
		PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia Adicional	60	60
Propuesta mejor Costo	5	5
Alianzas de Colaboración	10	10
Formación digital y Producción	10	10
Mejora en las Especificaciones	5	5
Promoción de la Industria Nacional	10	10
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

GRUPO 1 - Concepto	Puntaje máximo	Hardware Asesorías Software LTDA	Comercializadora SERLE.COM SAS
		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia Adicional	70	42	14
Propuesta mejor Costo	5	5	4,94
Mejora en las Especificaciones	15	15	15
Promoción de la Industria Nacional	10	10	10
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>72</b>	<b>43,94</b>

De acuerdo con la revisión realizada en el presente informe, a continuación, se presenta el orden de elegibilidad de los proponentes:

**Grupo 1:** Dotación tecnológica (computadores portátiles, licencias, terminales, kit de robótica y lockers), e instalación correspondiente

1. Hardware Asesorías Software LTDA
2. Comercializadora SERLE.COM SAS

**Grupo 2:** Capacitación: Apropriación de las tecnologías para las enseñanza-aprendizaje de 466 estudiantes y 28 docentes y directivos docentes para el fortalecimiento de las competencias para el Siglo XXI (pensamiento científico, apoyados con el uso de las TICS).

1. Universidad tecnológica de Pereira

El presente informe se pública a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2024

**Luis Enrique Velasquez Cristancho**  
**Fondos**  
**Fiduciaria Popular S.A.**

**William Orlando Montes Garzón**  
**Financiera**  
**Fiduciaria Popular S.A**

**Alejandra Ochoa Moreno**  
**Jurídica**  
**Fiduciaria Popular S.A.**

**Yohana Alarcón**  
**Gerente del proyecto**